

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de julio de 2024, 11 horas.

Contratación

Organización de eventos taurinos incluido el suministro de seres durante las Fiestas Patronales 2024 en Campo Real.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Julio

SECRETARIO

D. Miguel Angel Gutiérrez Andrés

VOCALES

D. José Luis Álvaro Guerra

D. David Alejo Torres.

D^a María Teresa Montero Pujante

D^a María Juana Molina Núñez

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor.
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor.
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa:

Se procede a la apertura de las propuestas presentadas, habiendo concurrido una única empresa, VALLADAR TOROS S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada se admite como licitador por haber presentado de manera correcta la documentación (Anexo 1).

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor.

La documentación aportada por el licitador de criterios cuya evaluación depende de juicios de valor es la siguiente:

- Memoria Técnica
- Memoria general de reses a suministrar.



3.- Valoración criterios basados en juicios de valor:

Se procede a la valoración de la documentación presentada en relación a los criterios de juicio de valor con el siguiente resultado:

3.1 En cuanto a la Memoria Técnica presentada (máximo 15 puntos)

3.1.1. Propuesta de organización: Se detalla el aumento del número de bueyes, ofreciendo entre 9-12, cuando el reglamento exige que sean 3 los que trabajen en el encierro; Ofrecimiento de colaboración por el director de lidia y su ayudante con los pastores en el caso de que algún toro se quede en al calle; Responsabilidad y cualificación de un Director Técnico de encierros con categoría de banderilleros o matadores de toros; Se hace mención a la posible inclusión de alguna res con pelaje especial y estando perfectamente despuntadas según indica el reglamento.

En la organización del concurso de recortes se busca el equilibrio entre recortadores experimentados junto a nuevas generaciones con premios para todos los recortadores y trofeo para los finalistas, con cartelería para el espectáculo.

En cuanto a las novilladas sin picadores los toreros que actúen en el festejo serán alumnos de la Escuela de Madrid.

Comenta diferentes aspectos de la organización de la trashumancia.

No habiendo aportado datos detallados sobre la celebración de la becerrada popular.

De conformidad con los factores de puntuación establecidos en los pliegos se considera una calificación **ALTA** con un factor de 0.80 puntos sobre la puntuación máxima, siendo por tanto este criterio valorado con **4.00 puntos.**

3.1.2. Descripción del equipo organizativo y mayor experiencia en la realización de festejos taurinos: Se cuenta en la empresa con tres directores técnicos titulados con la formación adecuada; Puesta a disposición de pastores profesionales; Director de lidia debidamente cualificado; Equipo médico según se especifica en el reglamento de espectáculos taurinos de la Comunidad de Madrid con equipo médico, un quirófano y una UVI móvil para llevarlo a cabo; Contrato en exclusiva de plaza de toros.

De conformidad con los factores de puntuación establecidos en los pliegos se considera una calificación **ALTA** con un factor de 0.80 puntos sobre la puntuación máxima, siendo por tanto este criterio valorado con **4.00 puntos.**

3.1.3. Campaña promocional y de difusión de los festejos propuesta: Se proponen varias actuaciones como cartelería de los festejos taurinos, difusión en redes sociales, publicación en Medios de Comunicación y colaboración con la Peña Taurina “El Quite” con colaboración en su libro anual.

De conformidad con los factores de puntuación establecidos en los pliegos se considera una calificación **MEDIA** con un factor de 0.60 puntos sobre la puntuación máxima, siendo por tanto este criterio valorado con **1.80 puntos.**

3.1.4. Documentos adicionales para mejora de al oferta: Se aportan documentación sobre títulos de



formación del personal de la empresa.

De conformidad con los factores de puntuación establecidos en los pliegos se considera una calificación **MEDIA** con un factor de 0.60 puntos sobre la puntuación máxima, siendo por tanto este criterio valorado con **1.20 puntos**.

En cuanto a la Memoria Técnica ha obtenido un resultado de **11.00 puntos**.

3.2. En cuanto a la Calidad General de las Reses a Suministrar (**máximo 25 puntos**): Basándose en las características morfológicas del reportaje fotográfico remitido, su adecuación a los festejos taurinos que se dispone a ofrecer, habiendo comprobado las procedencias de las distintas ganaderías puesta a disposición del Ayuntamiento de Campo Real y no habiendo concretado al detalle en algunos de los animales a suministrar sino habiéndolo explicado con animales de similares características y de conformidad con los factores de puntuación establecidos en los pliegos se considera una calificación **MEDIA** con un factor de 0.60 puntos sobre la puntuación máxima, siendo por tanto este criterio valorado con **15.00 puntos**.

En cuanto al apartado de Calidad General de las Reses a Suministrar ha obtenido un resultado de **15.00 puntos**.

Habiendo obtenido la empresa licitadora admitida VALLADAR TOROS S.L una puntuación total en criterio de juicio de valor de **26.00 puntos**.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente:

Se procede a revisar la documentación presentada por el licitador VALLADAR TOROS S.L, presentando de manera correcta la documentación anexo 2.

- Oferta económica: 114.552,50 € + 24.056,02 € IVA = TOTAL 138.608,52 €
- Edad de las reses: Ofrece una mejora de 3 toros.
- Experiencia en la realización de espectáculos: Se indica 21 a 30.
- Compromisos de mejora: Humor amarillo, Exhibición bueyes pequeños, Gastos charangas locales, Cualquier otro espectáculo.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

Habiendo revisado por parte de la Mesa de Contratación la documentación sometida a criterios de valoración cuantificables de forma automática se ha obtenido los siguientes resultados:ç

- Oferta económica: Puntos 20
- Edad de las reses: Puntos 6
- Experiencia en la realización de espectáculos: Puntos 0 no acreditación
- Compromisos de mejora:
 - Humor amarillo: 4 puntos
 - Exhibición bueyes pequeños: 4 puntos
 - Gastos charangas locales: 4 puntos
 - Cualquier otro espectáculo: 2 puntos

Total puntuación criterios cuantificables **40 puntos**.

Puntuación total: 66.00 puntos.



6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación.

Una vez realizada por la Mesa de Contratación la evaluación de las proposiciones, se eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de **VALLADAR TOROS S.L** en el precio de 114.552,50 € más IVA, propuesta que no crea derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación.

Una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de clasificación formulada por esta Mesa, se requerirá a la licitadora propuesta como clasificada para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación que se indica en la cláusula 16 del PCAP, así como cualquier otro documento justificativo de las puntuaciones obtenidas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Miguel Angel Gutiérrez Andrés
Secretario

D. Francisco González Julio
Presidente

